

Radicación Interna: 41.575 - 42994

Código Único de Radicación: 08-001-31-53-004-2013-00058-01, -02

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA  
SALA SEGUNDA DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA  
DESPACHO TERCERO

Para ver el expediente virtual: Haga clic en Carpeta [AQUÍ 41575](#)  
Demanda Reivindicatoria instaurada por Ingeniería y Asesorías Integrales Inverlyn S.A.S.; demandado Elkin Alfredo Ortega Carranza y tercera interviniente Martha Patricia Barrios Cortina.

Barranquilla, D.E.I.P., seis (6) de noviembre de dos mil veinte (2020).

A nombre del demandado Elkin Alfredo Ortega Carranza se ha presentado una solicitud de “Cambio de Radicación” a efectos de obtener la remisión del presente proceso a otro distrito judicial, con base en el numeral 8º del artículo 30 del Código General del Proceso, al parecer el abogado solicitante no le prestó atención a los apartes pertinentes de esa norma que literalmente expresan:

Artículo 30. **Competencia de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia. La Corte Suprema de Justicia conoce en Sala de Casación Civil:** (resaltados de este Funcionario)

...

8. De las peticiones de cambio de radicación de un proceso o actuación de carácter civil, comercial, agrario o de familia, que implique su remisión de un distrito judicial a otro.

...

Situación en la cual, esta Sala de Decisión carece de facultades para pronunciarse sobre esa solicitud, dado que la misma es de competencia de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia.

En mérito de lo expuesto, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla en Sala Segunda de Decisión Civil- Familia

**RESUELVE:**

NO dar trámite a la solicitud de “Cambio de Radicación” del presente proceso.

Notifíquese y Cúmplase

*Alfredo de Jesús Castilla Torres*

Los Estados y Traslados deben consultarse en el espacio web de la Secretaría de la Sala, haciendo uso del enlace: [en Secretaría](#). Haga Clic aquí, para conocer los pasos para [Consultar las actuaciones del proceso en el Tyba Justicia XXI](#)

-

**Firmado Por:**

Sala Segunda de Decisión Civil Familia

Sitio Web: [Despacho 003 de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Barranquilla](#)

Correo: [Scf03bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:Scf03bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Radicación Interna: 41.575 - 42994

Código Único de Radicación: 08-001-31-53-004-2013-00058-01, -02

**ALFREDO DE JESUS CASTILLA TORRES  
MAGISTRADO  
MAGISTRADO - TRIBUNAL 003 SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA DE LA CIUDAD DE  
BARRANQUILLA-ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b081ae9781dfe13e2a8cf008647369f8e27e6e0c10379cd58ad9176eb8a5f629**  
Documento generado en 06/11/2020 10:06:02 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**